

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial

| Descripción de la materia | Número y fecha del Acta | Link para descargar el Acta de la Sesión | Resumen de la resolución | Número y fecha | Instancia que emite la resolución | Link para descargar el documento de la resolución |
|--|-------------------------|--|--|----------------------------------|--|---|
| ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2021. CONVOCA.- ABOG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS. ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES SECRETARÍA.- ACTÚA EL TITULAR, ABOG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR HORA DE CONVOCATORIA.- 12H30. LOCAL.- SALÓN DE SESIONES DE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS. QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 11 (ONCE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL. INSTALACIÓN: CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 12:57 DEL MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DEL 2021, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA. | 30 DE JUNIO DEL 2021 | /LITERAL-5-JULIO-2021-ANEXO1.pdf | ORDEN DEL DÍA: 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MAYO DEL 2021. 2.- INFORME AL LEGISLATIVO AL TRASPASOS DE CREDITOS AUTORIZADO POR EL EJECUTIVO. DE CONFORMIDAD LO ESTABLECE EN LOS ARTS. 256 Y 258 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN- COOTAD. 3.- CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES, CONFORME LO ESTABLECE EL ART.326 Y EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN- COOTAD. PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo 30 de junio de 2021, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de Mayo del 2021. PUNTO 2.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 30 de junio del 2021, resolvió: Aprobar el informe al legislativo al traspaso de créditos autorizados por el ejecutivo, de conformidad lo establece en los arts. 256 y 258 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN- COOTAD PUNTO 3.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 30 de junio del 2021, resolvió: Aprobar la conformación de las comisiones, conforme lo establece | MIÉRCOLES, 30 DE JUNIO DEL 2021. | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS | /LITERAL-5-JULIO-2021-ANEXO1.pdf |
| | | | | | 31/07/2021 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s): | | | | | SECRETARÍA GENERAL | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s): | | | | | Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | allmendez@hotmail.com | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | (06) 2721-433 EXTENSIÓN 102 | |

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.